

MEMORIA DE MESA DE TRABAJO N.º 1

Jornada de Participación Ciudadana

Fecha: viernes 04 de julio de 2024

Lugar: Salón Auditorio W, EPUNEMI – Milagro

Hora: 11h30 – 12h15

Mesa: N.º 1 – “Mesa de Sostenibilidad Institucional”

1. Participantes por mesa:

En cumplimiento del principio de participación ciudadana establecido para el proceso de rendición de cuentas, se conformaron mesas de trabajo temáticas con la participación de actores sociales, comunidad universitaria, y ciudadanía en general.

Se adjunta el registro de asistencia, en el que constan los nombres de los participantes que intervinieron en la mesa, quienes aportaron con sus criterios, observaciones y sugerencias en torno a la gestión desarrollada por EPUNEMI durante el año 2024.

2. Presentación:

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo correspondiente a la Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024, se realizó la presentación formal de las **áreas intervinientes** de la Empresa Pública EPUNEMI. Entre las unidades expuestas se incluyeron:

Administrativo Financiero con sus respectivas dependencias, **Dirección de Talento Humano**, **Dirección Jurídica**, **Coordinación de Despacho**, **Asesoría Jurídica**, así como la **Subgerencia de Proyectos**, junto a sus direcciones operativas: **Dirección de Obras**, **Dirección de Gestión de Negocios** y **Dirección de Proyectos de Inversión**.

Cada expositor detalló las competencias asignadas a su respectiva área, los ámbitos de acción institucional y los **resultados alcanzados durante el año 2024**, destacando la ejecución de proyectos, servicios y actividades alineadas al modelo de gestión de EPUNEMI. Esta exposición permitió contextualizar de manera integral la labor de la empresa y constituyó un espacio propicio para levantar los **aportes ciudadanos**, fortaleciendo así los principios de participación, transparencia y corresponsabilidad.

3. Levantamiento de aportes ciudadanos

AREA	RESPUESTA
1. Gestión Institucional <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los proyectos prioritarios para el próximo año y cómo se definieron? 	De acuerdo a la RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 006-SO-005-2024-DIR-EPUNEMI El Directorio de la EPUNEMI, ha autorizado un PAC estimado de USD \$ 1.767.310,74 donde se ha priorizado las adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que coadyuvan al desarrollo institucional, que se traduce en mejorar la comunidad universitaria.
2. Uso de Recursos y Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué porcentaje de los ingresos generó EPUNEMI de forma autosostenible y cuánto provino de convenios con la UNEMI? 	Como se puede identificar en la lámina de la Dirección Financiera, se detallan los ingresos de la EPUNEMI que para el año 2024, ascendieron a USD. \$14.356.693,73 correspondiente a las Unidades de Negocio y Direcciones. Mientras que los ingresos obtenidos producto de los convenios y posterior proyecto de inversión ascendieron a USD \$ 30.313.181.30.



<p>3. Participación Ciudadana y Control Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo pueden los ciudadanos formar parte del seguimiento a la gestión de EPUNEMI? • ¿Se cuenta con canales de atención a sugerencias, quejas y reclamos abiertos y funcionales? 	<p>Al tratarse de fondos públicos, la adquisición de obras, servicios incluidos los de Consultoría, se realizan mediante el Sistema Oficial de contratación Pública (SOCE), por lo cual todos los ciudadanos en cualquier parte del mundo, pueden revisar el PAC, estado de contratos, monto, plazo etc. Con esto se garantiza el acceso a la información</p> <p>Los canales de atención para sugerencias, quejas y reclamos constan en nuestra página web.</p>
<p>4. Sostenibilidad y Proyecciones Futuras</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se está preparando la empresa para ser más competitiva en el sector público y privado? 	<p>Como se ha informado, la EPUNEMI accedió al Giro del Negocio con el fin de contar con la mayor disponibilidad de compra a mejores precios, a fin de prestar sus servicios a precios competitivos.</p>

5. Compromisos

La EPUNEMI luego del levantamiento de aportes ciudadanos y en el ámbito de sus competencias, asume los siguientes compromisos:

✓ Compromiso 1: Fortalecimiento de la Transparencia y Participación Ciudadana

La EPUNEMI se compromete a promover la transparencia institucional y la participación de la ciudadanía, mediante la difusión activa en redes sociales de los canales disponibles para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), garantizando el acceso y conocimiento de estos mecanismos por parte de la comunidad.

✓ Compromiso 2: Sostenibilidad Financiera Institucional

Alcanzar una comisión de al menos USD 1.000.000.00 durante el año 2025, derivada de la recaudación por los programas de maestría gestionados por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrados (VIP), como parte de su estrategia de sostenibilidad financiera, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de sus operaciones académicas, administrativas y sociales.

6. Disensos u observaciones relevantes

En función de lo mencionado en el numeral 3, se deja como observaciones lo siguiente:

Aclaración 1: Proyectos de Vinculación con la Comunidad y Difusión de Emprendimientos

- Se aclara que EPUNEMI no posee competencia directa en el desarrollo de proyectos de vinculación con la comunidad ni en la difusión de emprendimientos, ya que dichas acciones no se encuentran dentro de su marco de atribuciones institucionales. No obstante, se mantiene la disposición de colaborar con otras instancias competentes cuando sea pertinente y en el marco de la normativa vigente.



Aclaración 2: Contratación de Mano de Obra Calificada Local

- Respecto a la solicitud de integración de mano de obra calificada proveniente del cantón Milagro en los equipos de trabajo de contratistas, se aclara que tanto EPUNEMI como sus contratistas deben ceñirse a los lineamientos, normativas y directrices establecidos por el ente rector, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Estos lineamientos regulan los procesos de contratación pública y la contratación de personal, evitando cualquier tipo de discriminación y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta en unidad de acto.

Moderador/a de la mesa:
Patricia Geovanna Armijos

Directora de Innovación y Desarrollo de Proyectos.

Firma del ciudadano:
Washington Josué Pico Cedillo

Vocero Ciudadano
CI: 1805303326

Expositores de la Mesa:

Ing. Julieta Salazar
Representante Dirección Talento Humano.

Ing. Saulo Espinoza
Representante Dirección Financiera

Ing. Byron Santacruz
Representante Dirección Administrativa.

Econ. Jack Ochoa
Subgerente de Proyectos